

C.A.B.A., 28 de enero de 2019

CIRCULAR N° 3

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 99/2018 POR COMPULSA ABREVIADA -
EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0001711/2018**

**“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA EL
SERVICIO DE RETIRO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS NO ESPECIALES –
PELIGROSOS PARA LA LÍNEA SARMIENTO**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°.

CONSULTA N° 1:

“...Se podrá extender el plazo de presentación de ofertas previsto para el 30-01-2019?...”

INFORMACION N° 1:

En relación a la solicitud, se informa que se concede la prórroga requerida, fijándose a tal efecto una nueva fecha de apertura de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

Vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas:

Fecha límite de Recepción de Ofertas: Hasta 06/02/2019 a las 10.30 hs. en Av. Ramos Mejía 1302, Planta Baja – C.A.B.A. en "Mesa de Entradas, Salidas y Archivos" de SOFSE – C.A.B.A.

Acto de Apertura de ofertas: 06/02/2019 a las 11.00 hs. en Av. Ramos Mejía 1358, 2°Piso -C.A.B.A. Subgerencia de Contratos.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.

CONSULTA N° 2:

“...En la oferta se solicita indicar en ítem3 la Tasa de Ceamse por TN. Quién abona esa tasa, SOFSE en forma directa o el contratista?; en caso de que sea el contratista SOFSE reconocerá futuros incrementos de dicha Tasa?”

INFORMACION N° 2:

La Tasa CEAMSE la abona la empresa transportista cuando realiza la disposición final en el organismo y a su vez la empresa transportista se la factura a SOFSE junto con el servicio brindado mes por mes. Por ejemplo, la facturación va a corresponder la suma del Ítem N° 1 + Ítem N° 2 + Ítem N° 3 valor Mensual de tasa según los totales de TN de los manifiestos presentados en el mes.

Respecto de las variaciones en la tasa, se deberá tener en cuenta lo establecido en el Artículo 9° Impuestos, Tasas, Contribuciones y Aportes del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 3:

“...hay posibilidad de realizar una nueva visita de reconocimiento?”

INFORMACIÓN N°3:

No se realizarán nuevas visitas de reconocimiento.